



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA  
NO. LA-019GYR009-N104-2012  
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE  
ANTEOJOS PARA EMPLEADOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N104-2012 QUE EFECTUÁ LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SUREGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **10:30 del día 11 de septiembre del 2012**, se reunieron en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Sitio en Priv. Santa Rosa No. 21, Col. Nombre de Dios en Chihuahua, Chih., los Servidores Públicos que al final se enlistan suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo la Primer Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica que se menciona en el punto de esta acta, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 de la convocatoria.

Este acto es presidido por el LIC. IGNACIO CAMPOS CORNELIO, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, designado por la titular de la Jefatura de Servicios Administrativos para conducir el presente evento, según oficio 08A1611400/OFADQ/612, de fecha 20 de junio del 2012, de conformidad con el Capítulo II Numeral 33 Fracción II de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, informando que para este evento asistió el representante del Área Técnica: C. CARMEN EDITH MAULEON PEREA, Responsable de Proyectos de la Oficina de Prestaciones al Personal.

Se informa que solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, su interés en participar en la presente licitación y hayan presentado sus dudas en tiempo y forma.

En cumplimiento a lo dispuesto en el punto 4 de la convocatoria, siendo las **10:30 horas del 10 de septiembre del 2012**, se procedió a realizar el enlace al sistema electrónico de contrataciones gubernamentales CompraNet, haciendo mención que **Sí** se recibieron preguntas del proveedor ÓPTICAS DEVLYN S.A. DE C.V., tal como se muestra en la carátula inserta a continuación.

CONVOCATORIA: ZONA R0001 LA-019GYR009-N104-2012 ANTEOJOS PARA EMPLEADOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SUREGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019GYR09-N104-2012  
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE  
ANTEJOOS PARA EMPLEADOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR09-N104-2012 QUE EFECTUÓ LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ANTEJOOS PARA EMPLEADOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Con fundamento en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez que la convocante dio respuesta a las solicitudes presentadas en tiempo y forma, se da oportunidad a los licitantes para que en el mismo orden en que se dieron las respuestas formulen las preguntas que estimen pertinentes, en relación con las respuestas recibidas.

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de **SEIS HORAS** (hasta las 17:30 horas), para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas.

**PREGUNTAS DEL LICITANTE:**

LICITANTE No. 1.- ÓPTICAS DEVLYN S.A. DE C.V.	CONSECUTIVO	PREQUERIDA DEL LICITANTE	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE	PREQUERIDA EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA RECIBIDA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
1.-		<p><b>PÁGINA 9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.</b></p> <p>INCISO A. LOS LICITANTES ENVIRÁN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (COMPRANET 5.0) SUS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONOMICA, PARA AGILIZAR LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE SOLICITA A LOS LICITANTES, PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN WORD O EXCEL.</p> <p><b>PREQUERIDA:</b> ES FACTIBLE</p> <p>PRESENTAR LA PROPIUESTA EN FORMATO PDF PARA GARANTIZAR LA VERACIDAD DE DICHA PROPIUESTA YA QUE ESTE ARCHIVO CONTENDRÁ LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>SE ACEPTA SU SOLICITUD. PODRA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN PDF.</p>	NO HUBO PREGUNTAS	



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS

MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR009-N104-2012 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS
2.-	<p><b>PÁGINA 12- NUMERAL III.</b></p> <p>DICE: CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN DE LOS LICITANTES Y AQUELLOS DISTINTOS A ESTA, DEBEN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE CONFORMAN ESTA, PARA TAL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE.</p> <p><b>PREGUNTA:</b> ¿SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO FOLIAR LAS PROPUESTAS?</p>	NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL QUE LAS PROPUESTAS NO VENGAN FOLIADAS.

2.-	<p><b>PÁGINA 12- NUMERAL III.</b></p> <p>DICE: CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN DE LOS LICITANTES Y AQUELLOS DISTINTOS A ESTA, DEBEN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE CONFORMAN ESTA, PARA TAL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE.</p> <p><b>PREGUNTA:</b> ¿SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO FOLIAR LAS PROPUESTAS?</p>	NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL QUE LAS PROPUESTAS NO VENGAN FOLIADAS.
-----	---	---



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019GYR009-N104-2012  
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE  
ANTEOJOS PARA EMPLEADOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N104-2012 QUE EFECTUÁ LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACIÓN AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

<p>3.-</p> <p>PÁGINA 19. VIGENCIA DEL CONTRATO</p> <p>CONSIDERANDO QUE EL CONTRATO TIENE UNA VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, QUE PROcede EN LOS SIGUIENTES CASOS:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. CUANDO EL TRABAJADOR HACE EFECTIVA SU RECETA DESPUES DEL VENCIMIENTO DEL CONTRATO Y AUN ESTANDO DENTRO DE LA VIGENCIA DE SU RECETA.</li><li>2. QUE TIEMPO SE CONSIDERA PARA PRESENTAR LA FACTURACIÓN GENERADA POR ESTA VENTA?</li><li>3. QUE FECHA LÍMITE TENDRIAMOS PARA ACEPTAR LAS RECETAS MÉDICAS CUYA VIGENCIA ES DE LA RECETA ES DE 90 DIAS Y EL CONTRATO VENCE EL 31 DE DICIEMBRE.</li></ol> <p>TERMINADO EL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE, ¿QUE TIEMPO SE CONSIDERA PARA PRESENTAR A COBRO LAS RECETAS QUE SE PRESENTEN DESPES DE LA FECHA INDICADA?</p>	<p>1. EN CASO DE QUE EL TRABAJADOR PRETENDA HACER EFECTIVA SU RECETA DESPUES DEL VENCIMIENTO DEL CONTRATO NO SE LE DEBEN ACEPTAR.</p> <p>2. EN CASO DE QUE EL TRABAJADOR PRETENDA HACER EFECTIVA SU RECETA DESPUES DEL VENCIMIENTO DEL CONTRATO NO SE LE DEBEN ACEPTAR.</p> <p>3. NO SE DEBEN ACEPTAR RECETAS DESPUES DEL 31 DE DICIEMBRE.</p>	<p>NO HUBO PREGUNTAS</p>
--	--	--------------------------



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-NI104-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ANTEOJOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMAS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA.		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR009-NI104-2012 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS
4.- <b>PÁGINA 39. ANEXO 9 – MODELO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.</b> DICE: CLAUSULA TERCERA FORMA DE PAGO.- “EL INSTITUTO” SE OBLIGA A PAGAR “AL PROVEEDOR” LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR EN PESOS MEXICANOS, A LOS 15 DIAS NATURALES. <b>PREGUNTA:</b> ¿DENTRO DE LOS 15 DIAS ESTABLECIDOS PARA EL PAGO YA SE ESTÁ CONSIDERANDO AQUELLOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS QUE SE TIENE QUE LLEVAR A CABO POR PARTE DEL INSTITUTO? RESPETUOSAMENTE SE PREGUNTA LO ANTERIOR YA QUE POR EXPERIENCIAS ANTERIORES LOS GOSOS SE REALIZAN HASTA 90 DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS, YA QUE SE NOS HA INDICADO QUE LAS FACTURAS SE ENCUENTRAN EN PORCESO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO, O BIEN NO ALCANZAN EL PRESUPUESTO MESESUAL ESTABLECIDO.	ES CORRECTO.	NO HUBO PREGUNTAS



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N104-2012 QUE EFECTUJA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 Bis DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

5.-	PÁGINA 39. ANEXO 9- MODELO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.	NO HUBO PREGUNTAS
	<p>DICE: CLÁUSULA TERCERA FORMA DE PAGO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A PAGAR "AL PROVEEDOR" LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA CLÁUSULA INMEDIATA ANTERIOR EN PESOS MEXICANOS, A LOS 15 DÍAS NATURALES.</p> <p><b>PREGUNTA:</b> DESPUÉS DE QUE SEAN RECIBIDAS LAS FACTURAS ¿CUANTOS DÍAS SE CONTENPLAN PARA LA ENTREGA DEL CONTRARECIBO?</p> <p>JEL TIEMPO QUE ESTÁN SEÑALANDO PARA LA ENTREGA DEL CONTRARECIBO SE TIENE CONSIDERADO PARA EL PAGO?</p>	-ES EL MISMO DÍA. -ES CORRECTO.
6.-	<p><b>PÁGINA 22-ANEXO 1</b></p> <p>DICE: LENTES DE CONTACTO BLANDO. LOS LENTES BLANDOS ESFERICOS CORRIGEN MIOPÍA E HIPERMETROPIA LOS LENTES BLANDOS TORCOS CORRIGEN ASTIGMATISMO.</p> <p><b>PREGUNTA:</b> QUE TIPO DE LENTE DE CONTACTO BLANDO REQUIERE QUE SE COTICE.</p>	DEBEN OFERTAR ESFERICOS Y TORCOS EN EL MISMO RENGÓN.

Con fundamento en el artículo 37 Bis, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se difundirà un ejemplar de la presente acta en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (COMPRA.NET VERSIÓN 5.0) dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>, para efectos de notificación de los licitantes. La presente acta también estará publicada en la dirección electrónica <http://www.imss.gob.mx>.



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N-04-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33-BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Se notifica a los licitantes que el evento de presentación de proposiciones, se llevará a cabo únicamente por medios remotos de comunicación electrónica mediante el sistema electrónico de Compras Gubernamentales (COMPRANET VERSIÓN 5.0) el día **17 de septiembre del 2012 a las 11:00 horas**.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta y para dejar constancia de lo actuado para los efectos legales conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, siendo las 17:40 horas día 11 de septiembre del 2012.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA
LIC. IGNACIO CAMPOS CORNELIO JEFE OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
ING. JAIME HUMBERTO MANZANERA QUINTANA TITULAR ÁREA DE AUDITORIA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES	
C. CARMEN EDITH MAULEON PEREA RESPONSABLE DE PROYECTOS DE LA OFICINA DE PRESTACIONES AL PERSONAL	